

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante la presente se hace público el Decreto de Alcaldia de 9 de julio de 2019, del tenor literal que sigue: Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 4 de abril de 2019, mediante el cual se aprobó convocatoria y bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza vacante de funcionario en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo, procedimiento de oposición libre, Técnico de Gestión, Administración General, Especialidad Urbanismo.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 78 del 26 de abril de 2019, y en anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" número 124 de 24 de mayo de 2019.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ALVAREZ ANEAS, MARIA CONCEPCION	242431***
2	CAPUCHINO PERULERO, SATURNINO	***57296C
3	CARRETERO RODRIGUEZ, JAIRO	062764***
4	FERNANDEZ ROMERO, DAVID	026349***
5	GARCIA INFANTES, ENRIQUE	062***63B
6	IBAÑEZ PEREZ, AMADOR	***37225Q
7	7 JIMENEZ MARTIN, ENRIQUE FRANCISCO	
8	8 JORGE GARCIA, PATRICIA	
9	9 LAZARO GONZALEZ, CARLOS	
10	10 MARIBLANCA SEVILLA, ANA ISABEL	
11	MOLINA MORENO, FRANCISCA	470***77S
12	12 MORALEDA NIEVES, ROSA	
13	13 ORTIZ GARCIA MIGUEL, CARLOS	
14	14 PEREZ ROMERAL, CARMEN	
15	15 RUIZ DEL MORAL MEDINA, JORGE	
16	16 SANCHEZ MARTIN, LUIS	
17	17 VICO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	
18	18 ZAMORANO CEBRIAN, SANDRA	

Relación de aspirantes excluidos

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	CANTADOR RODRIGUEZ, FERNANDO	***60142Y	No acredita titulación exigida

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://sede.madridejos.es y en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas, en su caso.

En la Resolución de la Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se determinará el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, así como la composición nominal del Tribunal calificador. Dicha resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

En Madridejos a 9 de julio de 2019.-El Alcalde-Presidente, José Antonio Contreras Nieves.